



Constancia Residencia De Obra

29 DE JULIO DE 2019

Ing. Carlos Humberto Cabello Gil

Director De Obras Públicas

Presente

Con fundamento en la cláusula quinta del contrato de obra civil, hago constar que el **Ing. Carlos Itzvan Vázquez Montana** con cedula profesional **2828733**, designado como residente de obra para la **AMPLIACIÓN DE FARMACIA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES (I.M.P.E.)**

- Cuenta con los conocimientos técnicos mínimos necesarios para velar por la adecuada ejecución de la obra en concordancia con los planos de proyecto y con las normas técnicas y reglamentos de construcción vigentes.
- Cuenta con más de 3 años de ejercicio profesional
- Se encontrará permanentemente en la obra y será el responsable de la correcta ejecución de la misma verificando que la construcción se realice en apego a las especificaciones del proyecto, con los procedimientos, calidad de materiales, equipamiento y mano de obra adecuada.

atentamente

Diseño En Ordenamiento Territorial S De RL
De CV

Diana Iscela Sánchez Lugo

Representante Legal

Carlos Itzvan Vázquez Montana

Residente De Obra



29 JUL 2019
D-1405
RECIBIDO
DIRECCIÓN

CÉDULA 2828733

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 175-34

DEL LIBRO A282

DE F
GP

ESIONALES Y



Carlos M.

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2828733

EN VIRTUD DE QUE CARLOS ITZVAN
VAZQUEZ MONTANA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
"ING. CIVIL"

MEXICO, D.F. A 9 DE MAR DE 1999

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AHTEVA